

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Facultad de Humanidades de Toledo	45005598
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Humanidades y Patrimonio	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Humanidades y Patrimonio por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Manuel Chicharro Higuera		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Manuel Chicharro Higuera		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	680222323
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
julian.garde@uclm.es	Ciudad Real	926295385	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Ciudad Real, AM 11 de enero de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Humanidades y Patrimonio por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo				
Mención en Historia y Patrimonio				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Artes y Humanidades		Humanidades		
<b>ÁMBITO DE CONOCIMIENTO</b>				
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades				
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Castilla-La Mancha				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
034		Universidad de Castilla-La Mancha		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
48	120	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		30.
Mención en Historia y Patrimonio		30.

## 1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
45005598	Facultad de Humanidades de Toledo

### 1.3.2. Facultad de Humanidades de Toledo

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
45	45	45
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
45	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129">http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.



E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
E5 - Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.
E6 - Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.
E7 - Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.
E14 - Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural incluida su problemática actual.
E15 - Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas.
E16 - Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.
E17 - Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.
E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.
E23 - Interpretar los contenidos teóricos del Arte Contemporáneo.
E24 - Ser capaz de analizar los rasgos lógicos de un argumento y de construir argumentos formalmente correctos y materialmente adecuados.
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



Para esta titulación no hay establecidos criterios especiales de acceso, a no ser los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios.

**Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.**

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior.

Además, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las Universidades las que determinan, de conformidad con distintos criterios de valoración, la admisión a estas enseñanzas de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Los criterios de valoración y procedimientos de admisión establecidos por las Universidades son también aplicables para los estudiantes de los sistemas educativos extranjeros. En el caso de los titulados y tituladas en Bachillerato Europeo y en Bachillerato internacional y estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, se establece como requisito de acceso la acreditación de la titulación correspondiente y se establecen los mismos criterios de admisión que puedan fijar las Universidades para los estudiantes en posesión del título del Sistema Educativo Español.

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos pertenecientes a países con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento de títulos en régimen de reciprocidad podrán acceder a los estudios oficiales de Grado previa homologación de sus estudios por los correspondientes españoles, de acuerdo con los criterios de admisión específicos establecidos por las Universidades y regulados en este real decreto.

Esta nueva regulación exige, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su redacción introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, que el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, establezca las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad y en todo caso de conformidad con lo indicado en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De acuerdo con este mandato, el presente real decreto tiene por objeto establecer la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Asimismo, se establece el calendario de implantación de este procedimiento, se determinan los criterios y condiciones para el mantenimiento de la calificación obtenida en la prueba de acceso a la universidad y se establece un período transitorio hasta llegar a la implantación general de esta nueva normativa.

En cuanto al calendario de implantación, este nuevo sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y que accedan a estas enseñanzas a partir del curso académico 2017-2018. Para los estudiantes en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, los nuevos criterios de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado serán de aplicación a partir del curso académico 2014-2015.

Para este período transitorio que abarca los cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017, este real decreto regula criterios de admisión específicos que las Universidades podrán aplicar para garantizar la admisión en condiciones de igualdad.

Este real decreto se adecua al régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El acceso a la universidad se encuadra en la materia de enseñanza superior, de acuerdo con lo afirmado por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 207/2012, de 14 de noviembre. En esta materia el Estado tiene atribuida, además de la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos, la competencia para dictar normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia, si bien dicha competencia ha de entenderse, conforme al marco constitucional y estatutario, circunscrita al contenido básico de la misma.

Este real decreto tiene el carácter de norma básica y se dicta al amparo del artículo 149.1.30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En la tramitación de este real decreto se ha consultado a las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y de la Conferencia de Educación, al Consejo de Universidades, al Consejo Escolar del Estado, y al Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, previa aprobación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2014,

DISPONGO:

#### CAPÍTULO I

##### Disposiciones Generales

##### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente real decreto tiene por objeto establecer los requisitos de acceso y la normativa básica relativa a los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 38 y 69 y las disposiciones adicionales trigésimo tercera y trigésimo sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

##### Artículo 2. Definiciones.



A efectos de este real decreto, se entenderá por:

- a) Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

## CAPÍTULO II

Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

Artículo 4. Solicitudes de homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros en tramitación.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

## CAPÍTULO III

Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Artículo 5. Principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.





2. Todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales. Las Administraciones educativas determinarán las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

3. En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras.

En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

4. Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección.

5. Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

Artículo 6. Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Artículo 7. Establecimiento de procedimientos de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en Universidades públicas.

1. Las Universidades públicas establecerán los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicar para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

2. La Conferencia General de Política Universitaria velará por garantizar el derecho de los estudiantes a concurrir a distintas Universidades. A tal fin, antes del 30 de abril de cada año, la Conferencia General de Política Universitaria hará público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el siguiente curso académico. Dichas plazas serán propuestas por las Universidades y deberán contar con la aprobación previa de la Administración educativa que corresponda.

Se excluye de esta norma a los centros universitarios de la defensa cuya oferta de plazas vendrá determinada, cada año, por la publicación del real decreto por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato, fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las Universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las Universidades. La decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Ninguna Universidad pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro los plazos establecidos por cada Universidad.

3. Las Administraciones educativas adoptarán las decisiones que correspondan en el ámbito de sus competencias para la aplicación de estas medidas.

4. Las Universidades públicas harán públicos los procedimientos que vayan a aplicar para la admisión a las distintas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, su contenido, reglas de funcionamiento y las fechas de realización de los mismos, así como los criterios de valoración y su ponderación y baremos, y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, con al menos un curso académico de antelación.

Artículo 8. Mecanismos de coordinación entre Universidades.

Corresponde a las Universidades adoptar cuantas decisiones sean necesarias para la aplicación de los procedimientos de admisión regulados en el presente decreto, así como establecer mecanismos de coordinación entre ellas.

Asimismo, podrán acordar la realización conjunta de todo o parte de los procedimientos de admisión, así como el reconocimiento mutuo de los resultados de las valoraciones realizadas en los procedimientos de admisión, con el alcance que estimen oportuno. Las decisiones adoptadas serán comunicadas en la Conferencia General de Política Universitaria y en el Consejo de Universidades.

Artículo 9. Formas de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.

b) Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.





2. En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

- a) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- b) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

3. En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

- a) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- b) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- c) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- d) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

4. En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos que se indican en este real decreto:

- a) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- b) Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- c) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

Artículo 10. Procedimientos generales de admisión.

1. Para los supuestos mencionados en el apartado 1 del artículo 9 del presente real decreto, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
- b) Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

2. Para los supuestos mencionados en los apartados 2 y 3 del artículo 9 del presente real decreto, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
- b) Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.



Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

3. Tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

4. Para los supuestos mencionados en el apartado 4 del artículo 9, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en este real decreto.

#### CAPÍTULO IV

##### Procedimientos específicos de acceso y admisión

##### Sección 1.ª Personas mayores de 25 años

##### Artículo 11. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

Las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

##### Artículo 12. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

1. La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

2. La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.

b) Lengua castellana.

c) Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

3. La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

4. El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

5. La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

6. El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

7. Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

8. En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

9. Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

##### Artículo 13. Convocatoria de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas.

2. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

##### Artículo 14. Calificación de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.



2. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Artículo 15. Comisión organizadora de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

- a) Coordinación de la prueba de acceso.
- b) Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
- c) Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del presente real decreto.
- d) Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
- e) Resolución de reclamaciones.

2. En el supuesto de que una Administración educativa decida no hacer uso de la posibilidad prevista en este artículo, la prueba de acceso deberá realizarse en todo caso en una Universidad pública.

Sección 2.ª Acreditación de experiencia laboral o profesional

Artículo 16. Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

1. Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

2. El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

3. A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetir en ocasiones sucesivas.

Sección 3.ª Personas mayores de 45 años

Artículo 17. Acceso para mayores de 45 años.

1. Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

2. La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- b) Lengua castellana.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

3. La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

4. Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

5. El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

6. Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

7. Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Artículo 18. Convocatoria de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso a la que se refiere el artículo 17 del presente real decreto.



2. Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

3. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Artículo 19. Calificación de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

2. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Artículo 20. Comisión organizadora de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

- a) Coordinación de la prueba de acceso.
- b) Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
- c) Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del presente real decreto.
- d) Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
- f) Resolución de reclamaciones.

2. En el supuesto de que una Administración educativa decida no hacer uso de la posibilidad prevista en este artículo, la prueba de acceso deberá realizarse en todo caso en una Universidad pública.

Sección 4.ª Personas con discapacidad

Artículo 21. Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

1. Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

2. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

3. Los tribunales calificadores podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

## CAPÍTULO V

Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas

Artículo 22. Establecimiento por las Universidades públicas del orden de prelación.

Las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en este capítulo.

Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Artículo 23. Porcentajes de reserva de plazas.

1. Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los porcentajes a que se refieren los artículos 24 a 28, ambos inclusive.

2. Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades de acuerdo con lo indicado en el artículo 22 en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

3. Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

4. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.



Artículo 24. Plazas reservadas para mayores de 25 años.

Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años de edad, se reservará un número de plazas no inferior al 2 por 100.

Artículo 25. Plazas reservadas para mayores de 45 años y para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional.

Para las personas que accedan a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado tras la superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años o la acreditación de una experiencia laboral o profesional a la que se refiere el artículo 16, las Universidades reservarán en su conjunto un número de plazas no inferior al 1 por 100 ni superior al 3 por 100.

Artículo 26. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

Artículo 27. Plazas reservadas a deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Se reservará un porcentaje mínimo del 3 por 100 de las plazas ofertadas por las Universidades para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes.

Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Artículo 28. Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente.

Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reservará un número de plazas no inferior al 1 por 100 ni superior al 3 por 100.

Artículo 29. Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

1. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

2. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

3. La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

4. Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Artículo 30. Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.

b) Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el este real decreto.

2. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes cumplen el requisito contemplado en el artículo 3.1.j) y k).

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.



Disposición adicional primera. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En el caso de la UNED, corresponde al Gobierno el ejercicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas en este real decreto.

Disposición adicional segunda. Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se impartan en el sistema de centros universitarios de la defensa.

La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se impartan en el sistema de centros universitarios de la defensa, previstos por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, exigirá, además de los requisitos generales previstos por dicha Ley para el ingreso en el correspondiente centro docente militar de formación, el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión establecidos en el presente real decreto, con las siguientes particularidades:

1. Los resultados de las evaluaciones específicas que se realicen en el seno de los procedimientos de admisión a los centros docentes militares de formación para el acceso a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y al Cuerpo de Infantería de Marina y a la escala superior de oficiales de la Guardia Civil tendrán validez para la admisión en cualquiera de los tres Centros Universitarios de la Defensa.

2. No se aplicará al total de plazas ofertadas para las universidades de la defensa los cupos de reserva a los que se refieren los artículos 24 al 28, ambos inclusive, del presente real decreto.

Disposición adicional tercera. Estudiantes en posesión de títulos, estudios y diplomas obtenidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

1. Aquellos estudiantes que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad establecida en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, con anterioridad a su modificación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, mantendrán la calificación obtenida en la misma en los siguientes términos:

a) La calificación obtenida en la fase general de la prueba de acceso a la universidad tendrá validez indefinida como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

b) La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Asimismo, y con la finalidad de mejorar la calificación obtenida en esta prueba de acceso, estos estudiantes podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades, de acuerdo con las disposiciones de este real decreto.

2. Aquellos estudiantes que hubieran superado pruebas de acceso a la universidad española previas a la establecida en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, con anterioridad a su modificación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, mantendrán la calificación obtenida con carácter indefinido, si bien podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades, de acuerdo con las disposiciones de este real decreto, con la finalidad de mejorar la calificación obtenida en esta prueba de acceso.

3. Quienes no hubieran superado ninguna prueba de acceso a la universidad y hubieran obtenido el título de Bachiller con anterioridad a la implantación de la evaluación final de Bachillerato establecida en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, podrán acceder directamente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, si bien deberán superar los procedimientos de admisión que fijen las Universidades.

4. Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros que hayan superado la prueba de acceso a la universidad establecida en la Orden EDU/473/2010, de 26 de febrero, por la que se establece el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros con estudios homologables al título de Bachiller español, mantendrán la calificación obtenida en la misma en los siguientes términos:

a) La calificación obtenida en la fase general tendrá validez indefinida como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

b) La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Los estudiantes podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades para mejorar su calificación.

Disposición adicional cuarta. Calendario de implantación.

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente real decreto se aplicarán a partir de los siguientes cursos académicos:

a) A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

b) A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes.

Disposición transitoria única. Cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la superación de las materias de la prueba de acceso a la universidad y la calificación obtenida en las mismas.

Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de





Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. El plazo establecido en el artículo 7.2 para que la Conferencia General de Política Universitaria haga público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el curso académico 2014-2015 finalizará el 30 de junio de 2014.

3. El plazo establecido en el artículo 7.4 para que las Universidades públicas hagan públicos los procedimientos que vayan a aplicar para la admisión a las distintas enseñanzas universitarias oficiales de Grado y las fechas de realización de los mismos, así como los criterios de valoración, y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar el curso académico 2014-2015, finalizará el 30 de junio de 2014.

4. La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 de este real decreto comenzará a aplicarse en el acceso al curso académico 2015-2016; para el acceso al curso académico 2014-2015 se aplicará la regulación contenida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

5. Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta de este real decreto.

Disposición final primera. Título competencial y carácter básico.

Este real decreto tiene el carácter de norma básica y se dicta al amparo del artículo 149.1.30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución.

1. Corresponde a la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este real decreto.

2. De la aplicación de las previsiones contenidas en este real decreto no se derivará incremento de las dotaciones presupuestarias públicas, de los costes de personal, de las dotaciones de efectivos ni de sus retribuciones.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### **RESOLUCIÓN DE 20/05/2010, DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL.**

*(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 132 de junio de 2010).*

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades prevé en el artículo 42.4, con el fin de «facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social», la regulación, por parte del Gobierno, de «los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general».

En este sentido el Ministerio de Educación en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre [BOE de 24 de noviembre], por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, define en el artículo 36 el acceso a la universidad mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Ciencia en la Orden de 15/02/2010, por la que se regulan la prueba de acceso a la Universidad de Castilla-La Mancha de las personas mayores de 25 años, el acceso mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional y la prueba de acceso para las personas mayores de 45 años en desarrollo del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, regula en el artículo 13 el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional. A su vez, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2 de marzo de 2010, se han establecido los cupos de reserva de plazas en los estudios universitarios oficiales de Grado, reservando para este tipo de acceso el 1% de las plazas.

Atendiendo a este mandato y con la finalidad de regular las condiciones para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado para las personas que acrediten experiencia laboral o profesional, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Artículo 1. Objeto.

El presente reglamento tiene por objeto regular los procedimientos de acceso y admisión de las personas mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional, conforme prevé el Real Decreto 1892/2008 y la Orden de 15/02/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.





Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a los procesos de acceso y admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, previstas en el Real Decreto 1393/2007, impartidas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Artículo 3. Requisitos de acceso

Podrán acceder por esta vía los candidatos y candidatas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Acreditar una experiencia laboral y profesional en relación con una titulación universitaria oficial de grado.
2. No poseer titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.
3. Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año en que se celebren las pruebas.

#### Artículo 4.- Convocatoria de las pruebas.

La Universidad de Castilla-La Mancha convocará anualmente las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 40 años, mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional. La convocatoria con las fechas y lugares de celebración de las mismas, el periodo de matrícula, así como cualquier otra información de interés relacionada con estas pruebas se anunciará con una antelación mínima de sesenta días y, con carácter general, las pruebas se celebrarán en los meses de febrero, marzo o abril.

#### Artículo 5.- Inscripción en las Pruebas

El solicitante de las Pruebas de Acceso para mayores de 40 años, dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cada candidato sólo podrá solicitar la participación en una única prueba conducente al acceso a un máximo de tres enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Las solicitudes, en las que deberá indicarse la enseñanza oficial de grado que se desea cursar, se presentarán en las Unidades de Gestión Académica de los distintos campus.

#### Artículo 6.- Estructura de la prueba.

Las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 años por acreditación de experiencia laboral y profesional se estructuran en dos fases: fase de valoración y fase de entrevista personal.

#### Artículo 7.- Fase de valoración.

1. En la valoración de los méritos se tendrá en cuenta la experiencia laboral y profesional, la formación previa y otros méritos, de acuerdo con el siguiente baremo:
  1. Experiencia laboral y profesional:

Se valorará dicha experiencia, con una calificación numérica expresada con tres decimales hasta un máximo de 6 puntos. Dicha experiencia se valorará por el Tribunal, siempre y cuando la experiencia laboral y profesional se haya desarrollado en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado elegida, de acuerdo con lo que figura en el Anexo I. La puntuación máxima por año trabajado será de 0,6 puntos, en el caso de que la experiencia adquirida se relacione específicamente con la enseñanza universitaria. Esta puntuación máxima se ponderará con los siguientes coeficientes, en relación con los niveles de cualificación acreditados que figuran en el anexo II:

Nivel 1: 0,4

Nivel 2: 0,7

Nivel 3: 1,0

#### b) Formación Académica:

Se valorará dicha formación, con una calificación numérica expresada con tres decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a 2 puntos.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, a razón de 1 punto por cada 100 horas de formación.

#### c) Otros méritos

Se valorarán, con una puntuación máxima de 2 puntos, otros méritos que tenga el solicitante y que le puedan facilitar la realización de los estudios de Grado a los que pretende acceder.

#### Artículo 8.- Entrevista personal.

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, el Tribunal convocará al solicitante a la realización de una entrevista.

En la entrevista personal se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO O NO APTO.

A los candidatos que obtengan una calificación de NO APTO en la fase de la entrevista personal, se les considerará que no han superado la prueba de acceso para mayores de 40 años en la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Artículo 9. Tribunal de valoración



Se constituirá un tribunal único, formado por un presidente, un secretario y un vocal de cada uno de los Centros para los que haya candidatos al acceso.

El tribunal será nombrado por el Rector, teniendo en cuenta la propuesta de los Centros para el nombramiento de los distintos vocales.

Artículo 10. Calificación final

Quienes resulten aptos tras la entrevista, habrán superado el acceso y obtendrán una calificación final que estará comprendida entre 5 y 10 puntos expresada con tres cifras decimales redondeadas a la milésima.

Artículo 11. Reclamación sobre el resultado final

Sobre la calificación final otorgada por el Tribunal tras la realización de la entrevista personal, los interesados podrán presentar reclamación ante la misma en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las calificaciones finales.

El Tribunal resolverá las reclamaciones en un plazo máximo de dos días hábiles contados desde la finalización del plazo de presentación de reclamaciones.

Contra la resolución de la reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la fecha de publicación de la resolución, en base a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 12. Admisión en estudios universitarios de Grado.

1. El candidato que haya obtenido una calificación superior a 5 para unos estudios de Grado concretos y en los que la oferta sea superior a la demanda, cumplirá los requisitos de admisión y podrá formalizar la matrícula en esos estudios.

2. En el caso de que los estudios de Grado para los que el candidato haya obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos tengan establecido límite de plazas, el candidato deberá realizar la solicitud de plaza, en los periodos oficiales establecidos al efecto, e incorporarse al proceso de admisión dentro de la reserva de plazas establecida para estos estudiantes, en virtud del artículo 50 del Real Decreto 1892/2008. Las solicitudes de los candidatos se ordenarán atendiendo a su calificación final.

3. Aquellos alumnos que una vez superado el proceso soliciten un estudio en el que sea requisito imprescindible la superación de una prueba específica de aptitudes personales, además de aplicárseles los criterios de admisión legalmente establecidos, deben realizar y superar dicha prueba.

Disposición final primera. Título competencial.

Este reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, que atribuye a la universidad la competencia para establecer los criterios que han de utilizarse para la resolución de las solicitudes de plaza en enseñanzas universitarias de los candidatos con experiencia laboral y profesional.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Corresponde al Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes el desarrollo, interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de esta normativa.

Ciudad Real, 20 de mayo de 2010. El Rector. ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

ANEXO I

	ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Agraria					X
Marítimo-Pesquera					X
Industrias Alimentarias		X			X
Químicas		X			
Imagen Personal	X				
Sanidad			X		
Seguridad y Medio Ambiente		X			X
Fabricación Mecánica					X
Electricidad y Electrónica					X
Energía y Agua		X			X
Instalación y Mantenimiento		X			X
Industrias Extractivas					X



Transporte y Mantenimiento de vehículos					X
Edificación y Obra Civil					X
Vidrio y Cerámica					X
Madera, Mueble y Corcho					X
Textil, Confección y Piel					X
Artes Gráficas	X				
Imagen y Sonido	X				
Informática y Comunicaciones					X
Administración y Gestión				X	
Comercio y Marketing				X	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad				X	
Hostelería y Turismo				X	
Actividades Físicas y Deportivas				X	
Artes y Artesanías	X				

## ANEXO II

NIVEL 1	Competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. Conocimientos y capacidades limitados.
NIVEL 2	Competencias en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía. Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias. Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.
NIVEL 3	Competencia en actividades que requieren dominio de técnicas y se ejecutan con autonomía. Responsabilidad de supervisión de trabajo técnico y especializado. Comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y del proceso.

## 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

### 1. Información institucional

Una vez matriculados, los estudiantes de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que se pusieron a su disposición durante su etapa de futuros estudiantes:

-Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso ¿Estudiantes¿ de nuestra Web. Allí pueden encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etcétera.

-En esa misma página Web podrán encontrar los contenidos académicos y la oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.

-Acceso al buzón del estudiante (<https://cau.uclm.es/login.aspx?ReturnUrl=%2f>

) como cauce para canalizar las consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.

-Cuentas de correo electrónico, a través de las cuales se les hace llegar información administrativa pormenorizada sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etcétera).

-Consulta de su expediente administrativo en red a través de la aplicación informática correspondiente.

-Realización de ¿automatricula¿, bien de forma asistida con cita previa, bien a través de Internet. Las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus programan regularmente acciones formativas a tal efecto. El estudiante recibe en su cuenta de correo electrónico un enlace para descargar el Manual de Automatricula.

-Para utilizar todos estos recursos, se facilita a los estudiantes una clave de acceso (PIN) que garantice la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.

-Próximamente se irán incorporando nuevas utilidades de información y apoyo administrativo con una importante base tecnológica.

Se han institucionalizado las Jornadas de Acogida a Nuevos Estudiantes, en las que los responsables de los distintos servicios realizan una presentación en cada centro, para informar de su oferta de servicios y del modo de acceder a ellos.

Para una atención más individualizada y personalizada, las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus (UGAC) se constituyen en el centro principal de información y gestión administrativa de cara al estudiante.

A ello contribuye igualmente el *Call Center* como ¿ventanilla única¿ de acceso telefónico a nuestra Universidad, desde donde se deriva la llamada a la oficina o departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan en su incorporación al mundo universitario las personas que sufren algún tipo de discapacidad, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada estudiante. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección Web: [http://www.uclm.es/organos/vic\\_estudiantes/saed/](http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/)



Los estudiantes que, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, desean realizar estancias en otras universidades, o bien aquellos que nos visitan merced a esos mismos convenios, tienen a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que a través de su página Web (<http://www.uclm.es/ori/>), así como mediante folletos informativos periódicos, facilita toda clase de información para ellos.

Consciente de la importancia de una preocupación más integral por el estudiante, el Vicerrectorado de Estudiantes creó en todos los campus de nuestra universidad un Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP). A través de él, los estudiantes no sólo reciben una atención personalizada, sino que pueden participar en los distintos talleres que se ofertan en su página Web: [http://www.uclm.es/organos/vic\\_estudiantes/sap/](http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sap/)

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus estudiantes y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE), a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o bien visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la Web: <https://cipe.uclm.es/>

## 2. Información específica de la titulación

A estos recursos se suman algunas iniciativas del centro específicamente concebidas para acoger y orientar al estudiante en sus primeros pasos dentro de la titulación, y antes aún, durante el periodo en que tiene que decidir sobre los estudios superiores que mejor se adaptan a sus aptitudes, vocación y expectativas. Así:

En primavera se celebran reuniones informativas con los orientadores de los IES, con el fin de que tengan un conocimiento lo más completo posible de la oferta formativa de nuestro centro y puedan trasladarla adecuadamente a sus estudiantes.

Como acción complementaria de la anterior, y por las mismas fechas, algunos profesores del centro se desplazan a los IES de Toledo y su entorno para que los estudiantes de Bachillerato reciban de primera mano esa misma información y puedan formular directamente las preguntas que ellos crean convenientes.

En el diseño de la titulación se prevé crear la figura del *¿consultor de matrícula¿*. Esta función será desempeñada por los propios profesores del centro, a cada uno de los cuales le será asignado un pequeño grupo de estudiantes preinscritos. Antes de formalizar la matrícula, los estudiantes deberán entrevistarse con su consultor, el cual les informará con detalle de las características de la titulación, les asesorará sobre los diferentes perfiles de formación que pueden adquirir dentro de ella, y tratará de resolver sus posibles dudas.

El Centro organiza varias modalidades de *Curso 0* destinadas a paliar las carencias más importantes con las que los alumnos de nuevo ingreso llegan a la titulación, para lo cual nos basamos en la experiencia acumulada a lo largo de los años.

Finalmente, en la Facultad se está implantado desde hace varios años un sistema de tutorías personalizadas mediante el cual, a cada alumno, en el mismo momento de ingresar en la titulación, se le asigna un profesor como tutor (que seguirá siéndolo hasta que el alumno termine sus estudios, si bien se prevé la circunstancia de que este solicite el cambio de tutor si hay razones que lo justifiquen). Las funciones del tutor se extienden a todos aquellos aspectos de la vida universitaria para los que el estudiante pueda necesitar orientación o consejo, indicándole cuando sea preciso qué otras instancias académicas o administrativas son las más idóneas para solucionar la duda o el problema de que se trate. Esta tutoría personalizada es independiente de las tradicionales tutorías académicas, vinculadas a las distintas asignaturas y que se dirigen a resolver las dudas que el estudiante pueda encontrar en el estudio de la materia correspondiente.

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en [http://www.uclm.es/organos/vic\\_docencia/normativa.asp?opt=2](http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2), concretamente en el enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009. El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral,



las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias. Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título. Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa. La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal. En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado. Capítulo I Reconocimiento de créditos Artículo 1. Definición 1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. 1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. 1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes. Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado 2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado 2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. 2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. 2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca. 2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica. 2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. 2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino. 2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos. 2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura. 2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo. Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007 3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha. 3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto. 3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas. 3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado. 3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Man-





cha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos. 3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-La Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado. 3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes. El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se registrará por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

**Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria**

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión. 4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

**Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias** Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

**Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario**

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario. 6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud. 6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

**Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios**

7.1. En virtud de los dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior. 7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional. 7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54.

**Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales**

7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional: El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas ( practicum) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia). El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar: Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad. Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social. Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna. Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico. Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante. Cuando



el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional. 7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre. 7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios. 7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios. 7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar. 7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos. Artículo 8. Estudios extranjeros 8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. 8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa. Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha. Capítulo II Transferencia de Créditos Artículo 10: Definición 10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. 10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes. Artículo 11. Procedimiento 11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario. 11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro. Capítulo III Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster 12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán: Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud. En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos. Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas. Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos. Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente. 12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster. Sus funciones serán: Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos. Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa. Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento. Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de





los Centros. Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros. Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios. Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación. 12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento. 12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación. Artículo 13. Plazos y procedimientos 13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula. 13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas. 13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. 13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico. Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos 14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U). 14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino. 14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título. 14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos: Rama de conocimiento a la que se adscribe el título En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación. Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante. 14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. DISPOSICIÓN ADICIONAL En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título. DISPOSICIÓN TRANSITORIA Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones. DISPOSICIÓN DEROGATORIA Queda derogada la Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999. DISPOSICIÓN FINAL La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

-----

El estudiante podrá solicitar el reconocimiento de 6 créditos de la asignatura de Prácticas por el desempeño de alguna actividad profesional afín a las competencias del Grado. Para ello, acreditará la actividad realizada y presentará una memoria explicativa ante la Comisión de Prácticas de la Facultad que propondrá o no su reconocimiento.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Enseñanza presencial (Teoría)
Tutorías individuales
Tutorías en grupo
Resolución de problemas o casos
Talleres o seminarios
Prácticas externas
Presentación de trabajos o temas
Estudio o preparación de pruebas
Realización de pruebas de evaluación formativas
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Método expositivo / lección magistral
Aprendizaje cooperativo / colaborativo
Actividades prácticas
Pruebas de evaluación
Autoaprendizaje / trabajo autónomo
Trabajo dirigido o tutorizado
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas)
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)
Asistencia a las clases con participación activa
Realización de trabajos y presentaciones
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados
Realización de pruebas de conocimiento de las materias
Realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)
Participación activa del estudiante en seminarios y talleres
Presentación del comentario de texto
Presentación y exposición del trabajo de grupo
Prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia
Asistencia a las clases con participación activa
Realización de trabajos y presentaciones
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados
Prueba escrita final sobre los contenidos de la materia
La Comisión que se creará ad hoc se encargará de realizar la evaluación de la Memoria final presentada por el alumno. Asimismo valorará los informes emitidos por las Instituciones receptoras en los que se debe realizar el seguimiento y evaluación final del



trabajo desarrollado por el estudiante. En dichos informes se recogerá la aptitud, el aprendizaje, el cumplimiento del horario establecido y la resolución de supuestos prácticos por parte del estudiante. Por su parte, el alumno mostrará su capacidad analítica y sintética a la hora de ofrecer los resultados de su experiencia práctica.

<b>5.5 NIVEL 1: Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Geografía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Artes y Humanidades	Geografía
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	6	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Geografía de España y de la Unión Europea</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
-Conocer los conceptos básicos de la Geografía Humana y analizar e interpretar el territorio español y de la Unión Europea, interrelacionando los fenómenos y paisajes a diferentes escalas.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>#Estudio de los procesos históricos universales desde la Prehistoria hasta la actualidad, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de las principales ramas de la Geografía Humana y análisis descriptivo de España y de la Unión Europea.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que se dan a lo largo de la Historia del Arte.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		



G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	71	100
Tutorías en grupo	3	100
Talleres o seminarios	41	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades)	0.0	20.0



programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)		
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Historia del Arte</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Artes y Humanidades	Arte
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	6	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia del Arte I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia del Arte II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
-Identificar y conocer los conceptos básicos de la Historia del Arte en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>#Estudio de los procesos históricos universales desde la Prehistoria hasta la actualidad, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de las principales ramas de la Geografía Humana y análisis descriptivo de España y de la Unión Europea.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que se dan a lo largo de la Historia del Arte.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		





G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	75	100
Tutorías individuales	15	100
Talleres o seminarios	25	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>



Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	30.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	20.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Historia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Artes y Humanidades	Historia
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	18	18
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	6	12
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Antigua</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prehistoria</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Medieval</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Historia Contemporanea</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Obligatoria		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
		6	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
		<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Historia Moderna</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Obligatoria		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
		6	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
		<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Historia del Mundo Actual</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			



Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
-Conocer, comprender y saber explicar la Historia Universal y sus aportaciones a la cultural, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>#Estudio de los procesos históricos universales desde la Prehistoria hasta la actualidad, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de las principales ramas de la Geografía Humana y análisis descriptivo de España y de la Unión Europea.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que se dan a lo largo de la Historia del Arte.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		



G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	225	100
Tutorías en grupo	12	100
Talleres o seminarios	108	100
Estudio o preparación de pruebas	540	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	30.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	20.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0



<b>5.5 NIVEL 1: Introducción a la Antropología, la Filosofía y la Psicología</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Antropología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Antropología Social</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Una vez cursado el Módulo, el alumno deberá: -Poseer una visión integral del ser humano a partir de los enfoques diversos, complementarios e históricamente contextualizados de la antropología, la filosofía y la psicología. -Adquirir un conocimiento crítico de la realidad humana en su diversidad, y un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural. -Comprender la variedad de criterios teóricos y metodológicos que permiten estudiar los fenómenos humanos. -Poner en práctica las herramientas teóricas y metodológicas básicas para empezar a construir sus propios análisis y juicios críticos.</p>		





5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El elemento común que aglutina las materias de este Módulo puede describirse como una reflexión sobre la realidad humana, no secundariamente a través de sus obras, sus productos o su entorno, sino en sus propios elementos constituyentes: bien examinando las formas de autocomprensión que el pensamiento mismo ha ido generando con el tiempo (Historia de la Filosofía), bien mediante el estudio empírico de los mecanismos y procesos que subyacen al pensamiento y la conducta humana (Psicología), o bien con el análisis de los códigos y formas culturales en que esa realidad humana se concreta en su existencia social (Antropología Social). Este tratamiento multidisciplinar suministra una visión compleja y articulada de las formas de comprensión e interpretación del pensamiento y la acción, integrando los saberes y los métodos de estas tres disciplinas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.		
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.		
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.		
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Talleres o seminarios	28	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	40.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Filosofía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Artes y Humanidades	Filosofía
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	6	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Historia de los Sistemas Filosóficos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Filosofía Contemporánea</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Una vez cursado el Módulo, el alumno deberá: -Poseer una visión integral del ser humano a partir de los enfoques diversos, complementarios e históricamente contextualizados de la antropología, la filosofía y la psicología. -Adquirir un conocimiento crítico de la realidad humana en su diversidad, y un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural. -Comprender la variedad de criterios teóricos y metodológicos que permiten estudiar los fenómenos humanos. -Poner en práctica las herramientas teóricas y metodológicas básicas para empezar a construir sus propios análisis y juicios críticos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



El elemento común que aglutina las materias de este Módulo puede describirse como una reflexión sobre la realidad humana, no secundariamente a través de sus obras, sus productos o su entorno, sino en sus propios elementos constituyentes: bien examinando las formas de autocomprensión que el pensamiento mismo ha ido generando con el tiempo (Historia de la Filosofía), bien mediante el estudio empírico de los mecanismos y procesos que subyacen al pensamiento y la conducta humana (Psicología), o bien con el análisis de los códigos y formas culturales en que esa realidad humana se concreta en su existencia social (Antropología Social). Este tratamiento multidisciplinar suministra una visión compleja y articulada de las formas de comprensión e interpretación del pensamiento y la acción, integrando los saberes y los métodos de estas tres disciplinas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Compromiso ético y deontología profesional.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.

G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.

G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.

E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.

E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.

E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.

E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.

E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.



E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	81	100
Tutorías en grupo	18	100
Talleres o seminarios	17	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	40.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Psicología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Psicología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Una vez cursado el Módulo, el alumno deberá: -Poseer una visión integral del ser humano a partir de los enfoques diversos, complementarios e históricamente contextualizados de la antropología, la filosofía y la psicología. -Adquirir un conocimiento crítico de la realidad humana en su diversidad, y un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural. -Comprender la variedad de criterios teóricos y metodológicos que permiten estudiar los fenómenos humanos. -Poner en práctica las herramientas teóricas y metodológicas básicas para empezar a construir sus propios análisis y juicios críticos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El elemento común que aglutina las materias de este Módulo puede describirse como una reflexión sobre la realidad humana, no secundariamente a través de sus obras, sus productos o su entorno, sino en sus propios elementos constituyentes: bien examinando las formas de autocomprensión que el pensamiento mismo ha ido generando con el tiempo (Historia de la Filosofía), bien mediante el estudio empírico de los mecanismos y procesos que subyacen al pensamiento y la conducta humana (Psicología), o bien con el análisis de los códigos y formas culturales en que esa realidad humana se concreta en su existencia social (Antropología Social). Este tratamiento multidisciplinar suministra una visión compleja y articulada de las formas de comprensión e interpretación del pensamiento y la acción, integrando los saberes y los métodos de estas tres disciplinas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		





<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.		
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.		
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.		
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Tutorías individuales	11	100
Resolución de problemas o casos	15	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	40.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Idioma Moderno, Lengua y Literatura</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Idioma Moderno</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
<b>NIVEL 3: Idioma Moderno</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	Sí	
<b>NIVEL 3: Idioma Moderno II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	Sí	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
-Adquisición de conocimientos básicos en las materias del módulo: Idioma Moderno, Lengua, Literatura y Lengua Clásica. -Afianzamiento de destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. -Capacidad de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo. -Capacidad de transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en relación con las materias del módulo.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Idioma moderno: adquisición de las estructuras básicas de la lengua extranjera y uso de la misma en sus expresiones oral y escrita.</p> <p>Literatura: adquisición de un mejor conocimiento de las constantes culturales y estéticas de la tradición literaria occidental.</p>		



Lengua clásica: adquisición de las estructuras básicas de la lengua y el estilo latinos como

base de la tradición cultural occidental.

Lengua: profundización en el conocimiento y práctica del nivel gramatical, y establecer

criterios de corrección idiomática.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E15 - Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas.

E16 - Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.

E17 - Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.

E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.

E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.

E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.

E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.

E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	50	100
Tutorías individuales	4	100
Talleres o seminarios	62	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo / lección magistral

Aprendizaje cooperativo / colaborativo

Actividades prácticas



Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia a las clases con participación activa	0.0	15.0
Realización de trabajos y presentaciones	0.0	20.0
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados	0.0	15.0
Realización de pruebas de conocimiento de las materias	0.0	25.0
Realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo	0.0	25.0
<b>NIVEL 2: Lengua</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Gramática Española</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Adquisición de conocimientos básicos en las materias del módulo: Idioma Moderno, Lengua, Literatura y Lengua Clásica. -Afianzamiento de destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. -Capacidad de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo. -Capacidad de transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en relación con las materias del módulo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Idioma moderno: adquisición de las estructuras básicas de la lengua extranjera y uso de la misma en sus expresiones oral y escrita.</p> <p>Literatura: adquisición de un mejor conocimiento de las constantes culturales y estéticas de la tradición literaria occidental.</p> <p>Lengua clásica: adquisición de las estructuras básicas de la lengua y el estilo latinos como base de la tradición cultural occidental.</p> <p>Lengua: profundización en el conocimiento y práctica del nivel gramatical, y establecer criterios de corrección idiomática.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E15 - Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas.		
E16 - Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.		
E17 - Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.		





E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Talleres o seminarios	20	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia a las clases con participación activa	0.0	15.0
Realización de trabajos y presentaciones	0.0	20.0
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados	0.0	15.0
Realización de pruebas de conocimiento de las materias	0.0	25.0
Realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo	0.0	25.0
<b>NIVEL 2: Lengua Clásica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	Sí	
<b>NIVEL 3: Latín</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	Sí	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
-Adquisición de conocimientos básicos en las materias del módulo: Idioma Moderno, Lengua, Literatura y Lengua Clásica. -Afianzamiento de destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. -Capacidad de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo. -Capacidad de transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en relación con las materias del módulo.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Idioma moderno: adquisición de las estructuras básicas de la lengua extranjera y uso de la misma en sus expresiones oral y escrita.</p> <p>Literatura: adquisición de un mejor conocimiento de las constantes culturales y estéticas de la tradición literaria occidental.</p> <p>Lengua clásica: adquisición de las estructuras básicas de la lengua y el estilo latinos como base de la tradición cultural occidental.</p> <p>Lengua: profundización en el conocimiento y práctica del nivel gramatical, y establecer criterios de corrección idiomática.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		



G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E15 - Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas.		
E16 - Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.		
E17 - Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías individuales	1	100
Talleres o seminarios	56	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia a las clases con participación activa	0.0	15.0
Realización de trabajos y presentaciones	0.0	20.0
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados	0.0	15.0
Realización de pruebas de conocimiento de las materias	0.0	25.0
Realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo	0.0	25.0
<b>NIVEL 2: Literatura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Artes y Humanidades	Literatura
<b>ECTS NIVEL2</b>		



ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Literatura</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Comentario de Texto</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Adquisición de conocimientos básicos en las materias del módulo: Idioma Moderno, Lengua, Literatura y Lengua Clásica. -Afianzamiento de destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. -Capacidad de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo. -Capacidad de transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en relación con las materias del módulo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Idioma moderno: adquisición de las estructuras básicas de la lengua extranjera y uso de la misma en sus expresiones oral y escrita.</p> <p>Literatura: adquisición de un mejor conocimiento de las constantes culturales y estéticas de la tradición literaria occidental.</p> <p>Lengua clásica: adquisición de las estructuras básicas de la lengua y el estilo latinos como base de la tradición cultural occidental.</p> <p>Lengua: profundización en el conocimiento y práctica del nivel gramatical, y establecer criterios de corrección idiomática.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



E15 - Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas.
E16 - Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.
E17 - Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.
E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Tutorías individuales	6	100
Talleres o seminarios	71	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	3	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Método expositivo / lección magistral
Aprendizaje cooperativo / colaborativo
Actividades prácticas
Pruebas de evaluación
Autoaprendizaje / trabajo autónomo
Trabajo dirigido o tutorizado

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las clases con participación activa	0.0	15.0
Realización de trabajos y presentaciones	0.0	20.0
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados	0.0	15.0
Realización de pruebas de conocimiento de las materias	0.0	25.0
Realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo	0.0	25.0

**5.5 NIVEL 1: Propedéutica de la Historia y del Arte**

**5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1**

**NIVEL 2: Ciencias y Técnicas Historiográficas**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>





<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Teoría del Arte Contemporáneo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>-Conocer las principales líneas de investigación y presupuestos teóricos que le servirán de base para iniciar cualquier estudio e investigación científica relativos a las materias del módulo. -Conocer las técnicas de búsqueda de fuentes y los principales rudimentos metodológicos para enfrentarse a aquella. -Adquirir los conocimientos básicos de las raíces clásicas y cristianas de la cultura de Occidente. -Saber interpretar de forma crítica y razonada las expresiones artísticas contemporáneas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El conocimiento teórico de las manifestaciones de la cultura artística contemporánea. Definir los rasgos distintivos de la Historia como materia epistemológica y reflexionar sobre sus objetivos y su utilidad social. Conocer la evolución historiográfica desde el mundo clásico a los modernos paradigmas surgidos en el siglo XX, con especial atención a las líneas</p>		



historiográficas más recientes. Iniciar al estudiante de forma práctica en los problemas de la investigación histórica.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Compromiso ético y deontología profesional.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.

G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.

G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.

G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.

E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.

E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.

E23 - Interpretar los contenidos teóricos del Arte Contemporáneo.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	38	100
Tutorías en grupo	1	100
Talleres o seminarios	4	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Método expositivo / lección magistral

Aprendizaje cooperativo / colaborativo

Actividades prácticas

Pruebas de evaluación



Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Cultura Clásica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Mitología Grecolatina</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Conocer las principales líneas de investigación y presupuestos teóricos que le servirán de base para iniciar cualquier estudio e investigación científica relativos a las materias del módulo. -Conocer las técnicas de búsqueda de fuentes y los principales rudimentos metodológicos para enfrentarse a aquella. -Adquirir los conocimientos básicos de las raíces clásicas y cristianas de la cultura de Occidente. -Saber interpretar de forma crítica y razonada las expresiones artísticas contemporáneas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El conocimiento teórico de las manifestaciones de la cultura artística contemporánea. Definir los rasgos distintivos de la Historia como materia epistemológica y reflexionar sobre sus objetivos y su utilidad social. Conocer la evolución historiográfica desde el mundo clásico a los modernos paradigmas surgidos en el siglo XX, con especial atención a las líneas historiográficas más recientes. Iniciar al estudiante de forma práctica en los problemas de la investigación histórica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E23 - Interpretar los contenidos teóricos del Arte Contemporáneo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	38	100
Tutorías en grupo	2	100
Talleres o seminarios	2	100
Presentación de trabajos o temas	2	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Historia y Teoría</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de Métodos de la Historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Conocer las principales líneas de investigación y presupuestos teóricos que le servirán de base para iniciar cualquier estudio e investigación científica relativos a las materias del módulo. -Conocer las técnicas de búsqueda de fuentes y los principales rudimentos metodológicos para enfrentarse a aquella. -Adquirir los conocimientos básicos de las raíces clásicas y cristianas de la cultura de Occidente. -Saber interpretar de forma crítica y razonada las expresiones artísticas contemporáneas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El conocimiento teórico de las manifestaciones de la cultura artística contemporánea. Definir los rasgos distintivos de la Historia como materia epistemológica y reflexionar sobre sus objetivos y su utilidad social. Conocer la evolución historiográfica desde el mundo clásico a los modernos paradigmas surgidos en el siglo XX, con especial atención a las líneas historiográficas más recientes. Iniciar al estudiante de forma práctica en los problemas de la investigación histórica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		





G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E23 - Interpretar los contenidos teóricos del Arte Contemporáneo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	20	100
Tutorías en grupo	2	100
Talleres o seminarios	35	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0



Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas)	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Estudios Hispánicos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Análisis Geográfico Regional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Geografía de Castilla-La Mancha</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>- Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos. -Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-manchego, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes. -Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica. -Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>#Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.</p> <p>#Estudio del territorio físico y humano de Castilla#La Mancha.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.</p> <p>#Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.	
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.	
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.	
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.	
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.	
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.	
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.	
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.	
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.	
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.	
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.	
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.	
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.	
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.	
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.	
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.	



E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	36	100
Tutorías en grupo	1.5	100
Talleres o seminarios	20	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2.5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Método expositivo / lección magistral
Aprendizaje cooperativo / colaborativo
Actividades prácticas
Pruebas de evaluación
Autoaprendizaje / trabajo autónomo
Trabajo dirigido o tutorizado

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0

**NIVEL 2: Historia de España**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4,5	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	6



<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	10,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Antigua de la Península Ibérica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Medieval de España</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Moderna de España</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Contemporanea de España</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Movimientos Sociales en la España del Siglo XX</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>	
Optativa	4,5	Semestral	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>	
	4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>			
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p>- Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos. -Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-manchego, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes. -Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica. -Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.</p>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p>#Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.</p> <p>#Estudio del territorio físico y humano de Castilla#La Mancha.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.</p> <p>#Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).			
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.			
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.			
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.			





G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	143.5	100
Tutorías en grupo	6.5	100
Talleres o seminarios	119	100
Estudio o preparación de pruebas	427.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	16	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		



Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Historia del Arte Español</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia del Arte Español</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>- Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos. - Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-mancheo, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes. - Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica. - Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>#Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.</p> <p>#Estudio del territorio físico y humano de Castilla#La Mancha.</p> <p>#Estudio de los conceptos, periodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.</p> <p>#Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		



E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	38	100
Tutorías en grupo	4	100
Talleres o seminarios	13	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Historia de la Literatura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Literatura de los Siglos XII al XVII</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
<b>NIVEL 3: Literatura de los Siglos XVIII al XXI</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>- Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos. -Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-manchego, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes. -Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica. -Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>#Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.</p> <p>#Estudio del territorio físico y humano de Castilla#La Mancha.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.</p> <p>#Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		



G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	65	100
Talleres o seminarios	25	100
Estudio o preparación de pruebas	135	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Historia de América</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		





<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Historia Contemporánea de América</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>- Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.</p>		



- Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-manchego, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes.
- Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica.
- Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.
- Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.
- Estudio del territorio físico y humano de Castilla-La Mancha.
- Estudio de los conceptos, períodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.
- Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Compromiso ético y deontología profesional.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.

G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.

G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.

G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.

E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.

E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.

E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.

E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.

E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.



E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	26	100
Tutorías en grupo	6	100
Talleres o seminarios	11	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Interculturalidad y Globalización</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Antropología Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Rituales y Creencias en los Pueblos de España y América</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
-Adquirir conocimientos avanzados en las materias del Módulo (Antropología Social, Estudios Árabes Islámicos, Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica, y Psicología Social). -Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de los fenómenos y las dinámicas interculturales y globales de las sociedades contemporáneas. -Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el análisis de las dinámicas globales e interculturales. -Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones, y saber emitir juicios críticos desde una perspectiva interdisciplinar. -Adquirir un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Este módulo está integrado por las siguientes materias:</p> <p>#Antropología social. Rituales y creencias de los pueblos de España y América.</p> <p>#Estudios Árabes e Islámicos. Introducción al Islam como hecho religioso, social y cultural.</p> <p>Estudio de los procesos políticos y sociales del mundo árabe contemporáneo.</p> <p>#Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica. Interpretación y comparación de las</p>		



creencias y valores de las diversas culturas. Evaluación crítica de las diversas manifestaciones

culturales, tanto propias como ajenas.

#Psicología Social. Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Compromiso ético y deontología profesional.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.

G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.

G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.

G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.

G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.

E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.

E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.

E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.

E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.

E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.

E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.

E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.

E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.

E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.

E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.



E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	28	100
Talleres o seminarios	15	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	50.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Estudios Árabes e Islámicos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS NIVEL2		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
4,5	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	4,5
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Islam: religión, cultura y sociedad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Política y Sociedad en el Mundo Árabe Contemporáneo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No





ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>	
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
-Adquirir conocimientos avanzados en las materias del Módulo (Antropología Social, Estudios Árabes Islámicos, Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica, y Psicología Social). -Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de los fenómenos y las dinámicas interculturales y globales de las sociedades contemporáneas. -Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el análisis de las dinámicas globales e interculturales. -Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones, y saber emitir juicios críticos desde una perspectiva interdisciplinar. -Adquirir un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>Este módulo está integrado por las siguientes materias:</p> <p>#Antropología social. Rituales y creencias de los pueblos de España y América.</p> <p>#Estudios Árabes e Islámicos. Introducción al Islam como hecho religioso, social y cultural.</p> <p>Estudio de los procesos políticos y sociales del mundo árabe contemporáneo.</p> <p>#Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica. Interpretación y comparación de las creencias y valores de las diversas culturas. Evaluación crítica de las diversas manifestaciones culturales, tanto propias como ajenas.</p> <p>#Psicología Social. Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.	
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.	
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.	
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.	
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.	
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.	
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.	
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.	
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.	
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.	
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.	
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.	
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.	
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	



E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.		
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.		
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	67.8	100
Tutorías individuales	5.3	100
Tutorías en grupo	21	100
Talleres o seminarios	7	100
Estudio o preparación de pruebas	157.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	50.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva,	0.0	40.0



corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)		
<b>NIVEL 2: Filosofía Comparada, de la Cultura y de Técnica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		



Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
-Adquirir conocimientos avanzados en las materias del Módulo (Antropología Social, Estudios Árabes Islámicos, Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica, y Psicología Social). -Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de los fenómenos y las dinámicas interculturales y globales de las sociedades contemporáneas. -Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el análisis de las dinámicas globales e interculturales. -Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones, y saber emitir juicios críticos desde una perspectiva interdisciplinar. -Adquirir un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural.
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p>Este módulo está integrado por las siguientes materias:</p> <p>#Antropología social. Rituales y creencias de los pueblos de España y América.</p> <p>#Estudios Árabes e Islámicos. Introducción al Islam como hecho religioso, social y cultural.</p> <p>Estudio de los procesos políticos y sociales del mundo árabe contemporáneo.</p> <p>#Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica. Interpretación y comparación de las creencias y valores de las diversas culturas. Evaluación crítica de las diversas manifestaciones culturales, tanto propias como ajenas.</p> <p>#Psicología Social. Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.



E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.		
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.		
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías individuales	1	100
Talleres o seminarios	42	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	50.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Psicología Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Dimensiones Psicológicas de los Problemas Sociales Contemporáneos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
-Adquirir conocimientos avanzados en las materias del Módulo (Antropología Social, Estudios Árabes Islámicos, Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica, y Psicología Social). -Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de los fenómenos y las dinámicas interculturales y globales de las sociedades contemporáneas. -Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el análisis de las dinámicas globales e interculturales. -Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones, y saber emitir juicios críticos desde una perspectiva interdisciplinar. -Adquirir un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



Este módulo está integrado por las siguientes materias:

#Antropología social. Rituales y creencias de los pueblos de España y América.

#Estudios Árabes e Islámicos. Introducción al Islam como hecho religioso, social y cultural.

Estudio de los procesos políticos y sociales del mundo árabe contemporáneo.

#Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica. Interpretación y comparación de las creencias y valores de las diversas culturas. Evaluación crítica de las diversas manifestaciones culturales, tanto propias como ajenas.

#Psicología Social. Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Compromiso ético y deontología profesional.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.

G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.

G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.

G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.

G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.

E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.

E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.

E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.

E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.

E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.





E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	15	100
Tutorías individuales	9	100
Talleres o seminarios	20	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	50.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Patrimonio</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Arqueología y Gestión del Patrimonio</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		9
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Arqueología: Metodología y Aplicaciones</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Historia y Patrimonio		
<b>NIVEL 3: Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



		4,5
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Historia y Patrimonio		
<b>NIVEL 3: Arqueología Romana</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Historia y Patrimonio		
<b>NIVEL 3: Arqueología Medieval</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Historia y Patrimonio		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
-Conocer, comprender y saber explicar los distintos elementos que integran el patrimonio histórico y artístico en el marco de la legislación estatal y autonómica. -Valorar e interpretar las aportaciones del patrimonio histórico y artístico español a la cultura universal. -Conocer y saber utilizar las herramientas necesarias para garantizar a la sociedad el acceso, conocimiento y disfrute de su patrimonio histórico y artístico.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>#Estudio de las estrategias encaminadas a la valoración, gestión y difusión del patrimonio histórico.</p> <p>#Estudio de la metodología en Arqueología y sus aplicaciones para la interpretación del patrimonio arqueológico.</p> <p>#Estudio e interpretación de los elementos que integran el patrimonio documental y bibliográfico.</p> <p>#Conocimientos de los conceptos, técnicas y recursos utilizados en Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museología.</p> <p>#Conocer y valorar la importancia del patrimonio histórico y cultural legado por la Edad Media.</p> <p>#Valoración del turismo a diferentes escalas y el significado del patrimonio como producto.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		



G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E5 - Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.		
E6 - Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.		
E7 - Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E14 - Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural incluida su problemática actual.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	109	100
Tutorías en grupo	8.8	100
Talleres o seminarios	53.5	100
Estudio o preparación de pruebas	270	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	8.8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		



Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Ciencias y Técnicas Historiográficas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		9
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Archivística</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
NIVEL 3: Paleografía y Diplomacia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
NIVEL 3: Biblioteconomía y Documentación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		





<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Historia y Patrimonio		
<b>NIVEL 3: Museología y Técnicas Artísticas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Historia y Patrimonio		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>-Conocer, comprender y saber explicar los distintos elementos que integran el patrimonio histórico y artístico en el marco de la legislación estatal y autonómica. -Valorar e interpretar las aportaciones del patrimonio histórico y artístico español a la cultura universal. -Conocer y saber utilizar las herramientas necesarias para garantizar a la sociedad el acceso, conocimiento y disfrute de su patrimonio histórico y artístico.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>#Estudio de las estrategias encaminadas a la valoración, gestión y difusión del patrimonio histórico.</p> <p>#Estudio de la metodología en Arqueología y sus aplicaciones para la interpretación del patrimonio arqueológico.</p> <p>#Estudio e interpretación de los elementos que integran el patrimonio documental y bibliográfico.</p> <p>#Conocimientos de los conceptos, técnicas y recursos utilizados en Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museología.</p>		



#Conocer y valorar la importancia del patrimonio histórico y cultural legado por la Edad Media.
#Valoración del turismo a diferentes escalas y el significado del patrimonio como producto.
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
E5 - Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.
E6 - Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.
E7 - Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.



E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E14 - Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural incluida su problemática actual.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	117.5	100
Tutorías en grupo	4.5	100
Talleres o seminarios	46	100
Estudio o preparación de pruebas	270	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	12	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Geografía del Turismo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Turismo y Patrimonio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Conocer, comprender y saber explicar los distintos elementos que integran el patrimonio histórico y artístico en el marco de la legislación estatal y autonómica. -Valorar e interpretar las aportaciones del patrimonio histórico y artístico español a la cultura universal. -Conocer y saber utilizar las herramientas necesarias para garantizar a la sociedad el acceso, conocimiento y disfrute de su patrimonio histórico y artístico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>#Estudio de las estrategias encaminadas a la valoración, gestión y difusión del patrimonio histórico.</p> <p>#Estudio de la metodología en Arqueología y sus aplicaciones para la interpretación del patrimonio arqueológico.</p> <p>#Estudio e interpretación de los elementos que integran el patrimonio documental y bibliográfico.</p> <p>#Conocimientos de los conceptos, técnicas y recursos utilizados en Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museología.</p> <p>#Conocer y valorar la importancia del patrimonio histórico y cultural legado por la Edad Media.</p> <p>#Valoración del turismo a diferentes escalas y el significado del patrimonio como producto.</p>		



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
E5 - Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.
E6 - Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.
E7 - Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.
E14 - Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural incluida su problemática actual.
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	26	100
Talleres o seminarios	17	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Historia de España		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



<b>NIVEL 3: La Edad Media y su Legado Patrimonial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Historia y Patrimonio		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
-Conocer, comprender y saber explicar los distintos elementos que integran el patrimonio histórico y artístico en el marco de la legislación estatal y autonómica. -Valorar e interpretar las aportaciones del patrimonio histórico y artístico español a la cultura universal. -Conocer y saber utilizar las herramientas necesarias para garantizar a la sociedad el acceso, conocimiento y disfrute de su patrimonio histórico y artístico.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>#Estudio de las estrategias encaminadas a la valoración, gestión y difusión del patrimonio histórico.</p> <p>#Estudio de la metodología en Arqueología y sus aplicaciones para la interpretación del patrimonio arqueológico.</p> <p>#Estudio e interpretación de los elementos que integran el patrimonio documental y bibliográfico.</p> <p>#Conocimientos de los conceptos, técnicas y recursos utilizados en Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museología.</p> <p>#Conocer y valorar la importancia del patrimonio histórico y cultural legado por la Edad Media.</p> <p>#Valoración del turismo a diferentes escalas y el significado del patrimonio como producto.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		





G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E5 - Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.		
E6 - Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.		
E7 - Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E14 - Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural incluida su problemática actual.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza presencial (Teoría)	28	100
Talleres o seminarios	15	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0



Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Lengua Española</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Lengua Española</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: La Lengua en la Comunicación Oral y Escrita</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Afianzamiento de las destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. Saber transmitir información de forma crítica y razonada, así como plantear problemas y aportar soluciones en relación con la materia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Profundización en el conocimiento del plano del significado de la lengua tanto en su dimensión semántica como pragmática.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Talleres o seminarios	5	100
Presentación de trabajos o temas	15	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		



Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia a las clases con participación activa	0.0	10.0
Realización de trabajos y presentaciones	0.0	40.0
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados	0.0	10.0
Prueba escrita final sobre los contenidos de la materia	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Filosofía, Derechos Humanos e Igualdad</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Filosofía, Derechos Humanos e Igualdad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Problemas de Filosofía Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tras cursar la materia, el estudiante tendrá la capacidad de analizar todos aquellos debates públicos y de la vida cotidiana en los que están presentes presupuestos filosóficos. Será también capaz de analizar los argumentos determinando su carácter consistente o inconsistente, su relevancia, el uso eventual de falacias, y demás rasgos lógicos que los caracterizan desde el punto de vista de su aceptabilidad racional. Aparte de estas competencias filosóficas generales, los contenidos sustantivos de la materia le llevarán a conocer: 1. Los diversos modelos de democracia, las concepciones de la naturaleza humana que subyacen a ellos y los argumentos que las apoyan. 2. La dimensión filosófica de las diferentes teorías feministas (feminismo de la igualdad, feminismo de la diferencia, etcétera). 3. Las ideas filosóficas que podemos rastrear como precedentes de nuestras actuales teorías de los derechos humanos, y los debates actuales sobre la posible fundamentación de estos últimos. 4. Las diferentes teorías filosóficas sobre las condiciones de legitimidad de las guerras, y sobre la deseabilidad y posibilidad del establecimiento de una situación de paz permanente.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contenido de la materia se centra en los siguientes bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lógica informal y teoría de la argumentación.</li> <li>2. Racionalidad práctica.</li> <li>3. Teorías de la naturaleza humana y de la sociedad.</li> <li>4. Modelos de democracia.</li> <li>5. Los derechos humanos y su fundamentación filosófica.</li> <li>6. La igualdad de género como ideal ético y político.</li> <li>7. La guerra y la paz como objetos de reflexión filosófica.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.		
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.		
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E21 - Aprender a descifrar lo sobrentendido en el uso cotidiano de la lengua.		
E24 - Ser capaz de analizar los rasgos lógicos de un argumento y de construir argumentos formalmente correctos y materialmente adecuados.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	39	100
Tutorías individuales	2	100
Tutorías en grupo	2	100
Talleres o seminarios	15	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	30.0
Participación activa del estudiante en seminarios y talleres	0.0	20.0
Presentación del comentario de texto	0.0	30.0
Presentación y exposición del trabajo de grupo	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se pretende que el alumno aplique de forma práctica el conjunto de conocimientos y competencias adquiridos durante sus estudios. También que sea capaz de resolver satisfactoriamente los programas y fórmulas de gestión de cada una de las instituciones en las que realice sus prácticas y que sea capaz de aplicar la metodología adecuada para ello. Finalmente, que pueda participar en programas didácticos y de gestión y de elaborar de forma coherente informes y dictámenes relativos al trabajo que desarrollan durante sus prácticas</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El contenido de las prácticas obligatorias varía ligeramente en función del destino de cada alumno pero, en general y por la experiencia que nos avala, se trata de contenidos afines a la interpretación, difusión y gestión de los recursos patrimoniales de Toledo como ejemplo singular de lo que es una ciudad patrimonio. En su caso, se contemplan también otros contenidos dedicados a la cooperación y desarrollo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		





<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.		
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales	1	100
Prácticas externas	100	100
Estudio o preparación de pruebas	49	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Actividades prácticas		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La Comisión que se creará ad hoc se encargará de realizar la evaluación de la Memoria final presentada por el alumno. Asimismo valorará los informes emitidos por las Instituciones receptoras en los que se debe realizar el seguimiento y evaluación final del trabajo desarrollado por el estudiante. En dichos informes se recogerá la aptitud, el aprendizaje, el cumplimiento del horario establecido y la resolución de supuestos prácticos por parte del estudiante. Por su parte, el alumno mostrará su capacidad analítica y sintética a la hora de ofrecer los resultados de su experiencia práctica.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Se pretende que el alumno aplique el conjunto de conocimientos y competencias adquiridos durante sus estudios. También que sea capaz de plantear un proyecto de trabajo, resolverlo satisfactoriamente y alcanzar la metodología adecuada para ello. Finalmente, que pueda transmitir de forma coherente y en un discurso sintético los resultados del trabajo.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Se trata de un trabajo científico en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio realizado bajo la orientación de un profesor tutor que deberá defender y presentar ante una Comisión que valorará la calidad y la originalidad, la claridad expositiva y la capacidad de argumentación.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.		
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales	8	100
Tutorías en grupo	2	100
Estudio o preparación de pruebas	138	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La Comisión que se creará ad hoc se encargará de realizar la evaluación de la Memoria final presentada por el alumno. Asimismo valorará los informes emitidos por las Instituciones receptoras en los que se debe realizar el seguimiento y evaluación final del trabajo desarrollado por el estudiante. En dichos informes se recogerá la aptitud, el aprendizaje, el cumplimiento del horario establecido y la resolución de supuestos prácticos por parte del estudiante. Por su parte, el alumno mostrará su capacidad analítica y sintética a la hora de ofrecer los resultados de su experiencia práctica.	0.0	100.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	3.2	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Otro personal docente con contrato laboral	3.2	0	50
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	22.6	50	50
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	12.9	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	3.2	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	54.8	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
45	25	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de este anexo. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos fin de Grado, trabajos fin de Máster, etc.</b></p> <p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: <ol style="list-style-type: none"> <li>El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia.</li> <li>Requisitos previos de la materia.</li> <li>Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión.</li> <li>Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar.</li> <li>Objetivos o resultados de aprendizaje esperados.</li> <li>Temario / Contenidos.</li> <li>Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje.</li> <li>La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación.</li> <li>Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal.</li> <li>Bibliografía y recursos.</li> </ol> </li> <li>A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado o Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Grado /Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Grado/Máster.</li> </ol> <p>El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realizan a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al 'informe anual de mejoras del título'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.</p>		



### 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf">http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf</a>
---------------	---

### 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, garantiza los derechos académicos adquiridos por los estudiantes y los titulados conforme a sistemas educativos anteriores quienes, no obstante, podrán cursar las nuevas enseñanzas y obtener los correspondientes títulos, a cuyo efecto las universidades, en el ámbito de su autonomía, determinarán, en su caso, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar para su obtención. En este sentido, se establece un procedimiento de adaptación que permita a los estudiantes de la Titulación de Humanidades incorporarse al nuevo Grado en Humanidades y Patrimonio, por medio de un sistema de convalidaciones que haga posible la adaptación y el reconocimiento de créditos obtenidos. Para llevar a cabo ese proceso de adaptación y reconocimiento se establecerá una comisión específica del Centro, que supervisará todo el proceso. 1. RECONOCIMIENTO DE CURSOS COMPLETOS Los estudiantes que en el momento de implantación de las nuevas enseñanzas hayan aprobado los cursos 1º y 2º de la Licenciatura en su totalidad (60 créditos y 120 créditos, respectivamente), podrán solicitar el reconocimiento completo de los cursos en el nuevo Grado, pudiendo incorporarse, respectivamente, a 2º y 3º del Grado. También se aplica este principio a quienes hayan superado 60 ó 120 créditos, aunque no cumplan la condición de pertenecer en su totalidad a 1º y 2º de la Licenciatura; ahora bien, en este caso su reconocimiento dependerá de la aprobación por parte de la Comisión de convalidaciones y Reconocimiento y Transferencia de Créditos creada al efecto de la Facultad de Humanidades de Toledo. En cuanto a los alumnos de 3º y 4º se podrá, dado el caso, hacer igualmente un reconocimiento completo del curso si se han superado los créditos exigidos y bajo la supervisión de la Comisión. Dicha Comisión será creada en la Facultad con el fin de tutelar todo el proceso de implantación, como se recoge en esta Memoria de Grado. 2. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS Los estudiantes de 3º y 4º curso de Licenciatura podrán solicitar el reconocimiento en el nuevo Grado de los créditos aprobados en la Licenciatura, estableciendo una relación entre cada asignatura antigua y los nuevos módulos en que figuran materias relacionadas. Esta equivalencia garantiza la afinidad de contenidos y metodología entre asignaturas de ambos planes, pero, en cualquier caso, se reconocerá al alumno la totalidad de los créditos superados como optativos genéricos. Una vez reconocidos o convalidados los cursos completos de 1º y 2º (60 ó 120 créditos, respectivamente), se procederá al examen de otros créditos cursados por el estudiante y se convalidará un número de créditos equivalente en el módulo del Grado con el que muestre mayor afinidad. En ningún caso serán convalidables el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Externas. En caso de que un alumno de Licenciatura que tenga aprobados 240 créditos desee adaptarse al nuevo Grado, para completar los estudios tendrá que realizar, al menos, el Trabajo de Fin de Grado. Se procurará, siempre que sea posible, que los estudiantes de Licenciatura que se adapten al Grado de Humanidades y Patrimonio puedan obtener también una de las Menciones previstas, con la salvedad del análisis de cada caso y las consiguientes decisiones de la Comisión de convalidaciones y reconocimiento de créditos. La información sobre reconocimientos y la tabla de convalidaciones y reconocimientos se hará pública en el Centro para que los estudiantes puedan programar y decidir con suficiente antelación su integración en las nuevas enseñanzas de Grado o su continuación en la Licenciatura, según la normativa legal. A continuación se incluye el listado de asignaturas de la Licenciatura antigua en relación con el módulo correspondiente del nuevo Grado, de cara a su convalidación. Este cuadro tiene valor con carácter general, aunque puede haber casos particulares que requieran la valoración concreta de la Comisión encargada de llevar a cabo todas las convalidaciones, especialmente cuando un alumno haya cursado en asignaturas de la Licenciatura más créditos que los reconocibles en un módulo concreto. Para aquellos créditos aprobados en la Licenciatura que no correspondan al sistema arriba expuesto de reconocimiento de cursos completos, los estudiantes de Licenciatura podrán solicitar el reconocimiento en el nuevo Grado de los créditos, estableciendo una relación entre cada asignatura antigua y las asignaturas del nuevo grado relacionadas (véase más abajo la Tabla). Esta equivalencia garantiza la afinidad de contenidos y metodología entre asignaturas de ambos planes, pero, en caso de falta de adecuación, se reconocerá al alumno la totalidad de los créditos superados como optativos genéricos. Si un alumno de Licenciatura que tenga aprobados 240 créditos desee adaptarse al nuevo Grado, para completar los estudios tendrá que realizar, al menos, el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Externas, que no serán convalidables. Se procurará, siempre que sea posible, que los estudiantes de Licenciatura que se adapten al Grado de Humanidades y Patrimonio puedan obtener también una de las Menciones previstas, con la salvedad del análisis de cada caso y las consiguientes decisiones de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. La información sobre reconocimientos y la Tabla de Adaptación se harán públicas en el Centro para que los estudiantes puedan programar y decidir con suficiente antelación su integración en las nuevas enseñanzas de Grado o su continuación en la Licenciatura, según la normativa legal. A continuación se incluye el listado de asignaturas de la Licenciatura antigua en relación con las correspondientes del nuevo Grado, de cara a su adaptación y reconocimiento. Este cuadro tiene valor con carácter general, aunque puede haber casos particulares que requieran la valoración concreta de la Comisión encargada de llevar a cabo todas las convalidaciones. Se aplicará la siguiente tabla de reconocimiento de créditos para los estudiantes que se adapten de la licenciatura al grado.

PLAN EN EXTINCIÓN			NUEVO GRADO	
Créditos	Asignatura	Créditos	1ª Opción de convalidación	2ª Opción de convalidación
1ºT9	Historia del Arte	1ºFB6 2ºFB6	Historia del Arte I y II	
1ºT9	Latín y Cultura Clásica	1ºFB6	Latín	
1ºT9	Historia del pensamiento Filosófico y Científico	1ºFB6	Introducción a la Historia de los Sistemas Filosóficos	
1ºT7	Geografía Humana	1ºFB6	Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual	
1ºT6	Lengua Española	1ºFB6	Gramática Española	
1ºT4,5	Prehistoria	1ºFB6	Prehistoria	
1ºT4,5	Historia Antigua	1ºFB6	Historia Antigua	
1ºT7,5	Lengua Inglesa y su Literatura I	1ºFB6	Inglés I	
1ºT7,5	Lengua Francesa y su Literatura I	1ºFB6	Francés I	
2ºO9	Geografía Humana de la Unión Europea	2ºO6	Geografía de España y de la Unión Europea	
2ºO9	Corrientes Actuales del Pensamiento	2ºO6	Introducción a la Filosofía Contemporánea	
2ºT6	Historia Medieval	1ºFB6	Historia Medieval	
2ºO6	Expresión y Comunicación	3ºO6	La lengua en la comunicación oral y escrita	
2ºT6	Introducción a la Literatura Española	1ºFB6	Introducción a la Literatura	
2ºT7,5	Lengua Inglesa y su Literatura II	2ºO6	Inglés II	
2ºT7,5	Lengua Francesa y su Literatura II	2ºO6	Francés II	
2ºP4,5	Geografía General de España	2ºO6	Geografía de España y de la Unión Europea	Asignatura del módulo de Estudios Hispánicos u optativos genéricos
2ºP6	Historia Antigua de la Península Ibérica	3ºO6	Historia Antigua de la Península Ibérica	
2ºP6	Latín Medieval		Asignatura del módulo de Idioma Moderno, Lengua y Literatura	Optativos Genéricos
2ºP6	Historia Social y Económica de la Baja Edad Media		Historia Medieval	Asignatura del módulo de Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio u optativos genéricos
2ºLC7,5	Lengua Árabe y su Literatura	1ºFB6	Árabe I	
2ºLC7,5	Italiano	1ºFB6	Reto de créditos optativos genéricos	
3ºO9	Historia Medieval de España	3ºO6	Historia Medieval de España	
3ºO9	Historia del Arte Español	3ºO6	Historia del Arte Español	
3ºT6	Historia Moderna	2ºO6	Historia Moderna	
2ºO6	Literatura Española de los siglos XVIII, XIX y XX	2ºO6	Comentario de textos literarios	
3ºP6	Literatura Española Medieval	3ºP4,5	Literatura de los siglos XII al XVII	
3ºP7	Introducción a la Cultura y Civilización Árabo-Islámica	3ºO6	Islam: religión, cultura y sociedad	
3ºP6	Archivística	3ºP4,5	Archivística	



3°P6	Gramática de la Lengua Española	3°O6	La lengua en la comunicación oral y escrita	Optativos genéricos u de un módulo que juzgue la comisión
3°P6	Teoría y Métodos de la Historia	4°O6	Teoría y Métodos de la Historia	
3°P4,5	Técnicas Artísticas y de Conservación de B. Culturales	4°P4,5	Museología y Técnicas Artísticas	
3°P9	Arqueología	3°P4,5 4°P4,5	Arqueología: metodología y aplicaciones + Arqueología Romana	
3°P6	Geografía Urbana	1°FB6	Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual	Asignatura del módulo de Patrimonio u optativos genéricos
3°P6	Literatura Española del Siglo de Oro	3°P4,5	Literatura de los siglos XII al XVII	Asignatura del módulo de Estudios Hispánicos u optativos genéricos
3°LC6	Cultura y Mentalidades en la Edad Media	3°O6	Historia Medieval de España	Asignatura del módulo de Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio u optativos genéricos
3°LC6	Mitología Grecolatina	3°P4,5	Mitología Grecolatina	
4°T8	Historia Contemporánea	2°O6	Historia Contemporánea	
4°T7	Psicología	2°O6	Introducción a la Psicología	
4°T7	Antropología Social	2°O6	Introducción a la Antropología Social	
4°T5	Geografía Regional	1°FB6	Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual	Asignatura del módulo de Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio u optativos genéricos
4°P9	Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad	3°P4,5 4°P4,5	Arqueología: metodología y aplicaciones + Arqueología Romana	Dos asignaturas del módulo de Patrimonio u optativos genéricos
4°P9	Arqueología Medieval	4°P4,5 P4,5	Arqueología Medieval y una asignatura del módulo de Patrimonio	
4°P6	Historia de la Iglesia	4°P4,5	La Edad Media y su Legado Patrimonial	
4°P6	Biblioteconomía y Documentación	4°P4,5	Biblioteconomía y Documentación	
4°P9	Historia del Arte Moderno	2°O6	Historia del Arte II	Asignatura del módulo de Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio u optativos genéricos
4°P4,5	Filosofía de la Cultura y de la Historia	4°P4,5	Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	
4°P4,5	Filosofía Española del S. XX	4°P4,5	Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	Asignatura del módulo de Interculturalidad y globalización u optativos genéricos
4°P6	Historia Moderna de España	3°O6	Historia Moderna de España	
4°P6	Historia Moderna de América		Asignatura del módulo de Estudios Hispánicos	Optativos genéricos
4°LC6	Historia Contemporánea de América	4°P4,5	Historia Contemporánea de América	
5°T9	Filosofía	4°O6	Problemas de Filosofía Aplicada	
5°O6	Geografía Humana de Castilla-La Mancha	4°O6	Geografía de Castilla-La Mancha	
5°P4,5	Literatura Española del Siglo XX: Hasta la G. Civil	4°P4,5	Literatura de los siglos XVIII al XXI	
5°P4,5	Literatura Española del Siglo XX: Posguerra y É. Act.	4°P4,5	Literatura de los siglos XVIII al XXI	Asignatura del módulo de Estudios Hispánicos u optativos genéricos
5°P7	Mundo Árabe Contemporáneo	3°P4,5	Política y sociedad en el mundo árabe contemporáneo	
5°P9	Antropología de los Pueblos de España y de América	3°P4,5 P4,5	Rituales y creencias de los pueblos de España y América y asignatura del módulo de Interculturalidad y Globalización	Rituales y creencias de los pueblos de España y América u optativos genéricos
5°P6	Espacio, Turismo y Patrimonio	5°P4,5	Turismo y Patrimonio	
5°P4,5	Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico	3°P4,5	Gestión y conservación del Patrimonio Histórico	
5°P4,5	Paleografía y Diplomática	3°P4,5	Paleografía y Diplomática	
4°P9	Historia del Mundo Actual	2°O6	Historia del Mundo Actual	
5°P9	Historia del Arte Contemporáneo	5°P4,5 2°O6	Teoría del Arte Contemporáneo e Historia del Arte II	En vez de Historia del Arte II, una asignatura del módulo de Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio u optativos genéricos
5°P6	Museología	4°P4,5	Museología y Técnicas Artísticas	Asignatura del módulo de Patrimonio u optativos genéricos
5°P6	Historia Contemporánea de Castilla-La Mancha	4°P4,5	Movimientos sociales en la España del siglo XX	
5°P4,5	Comportamiento y Medio Ambiente	3°P4,5	Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos	
5°P9	Historia Contemporánea de España	4°O6	Historia Contemporánea de España	
Entre 0 y 12 créditos	Créditos de Libre Configuración	Entre 0 y 6 créditos	Créditos optativos computables por diversas actividades (hasta 6)	

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
---------------	-------------------------

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
02633318W	José Manuel	Chicharro	Higuera
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real





EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.garde@uclm.es	680222323	926295385	Rector
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	José Manuel	Chicharro	Higuera
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

### RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2 CON ALEGACIONES 4FEBRERO2015 vf.pdf

HASH SHA1 : F7910A530476E3D693F19A2680F10B7CE8A23523

Código CSV : 161892248461850193820109

Ver Fichero: APARTADO 2 CON ALEGACIONES 4FEBRERO2015 vf.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre : APARTADO 4.1.pdf

HASH SHA1 : C8E1DCBADE099951A26CC8776F9C3024B5A35D24

Código CSV : 152488819733985823478799

Ver Fichero: APARTADO 4.1.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : HUMANIDADES Y PATRIM.pdf

HASH SHA1 : F2952C09237BCDAF6CC0EEEC7176C7839B210A8B

Código CSV : 711685973214660150950680

Ver Fichero: HUMANIDADES Y PATRIM.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : APARTADO 6.1.pdf

HASH SHA1 : E2400BE24770210B121F2A3A09353916DB0952D6

Código CSV : 152488846507812014013288

Ver Fichero: APARTADO 6.1.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : APARTADO 6.2.pdf

HASH SHA1 : 6E0037DE69D5A5D2374839A23552490F017D378A

Código CSV : 152488853827656998946799

Ver Fichero: APARTADO 6.2.pdf



## **Apartado 7: Anexo 1**

Nombre : APARTADO 7.pdf

**HASH SHA1** : CB19A94E7F91F6216D0A266506C9E7F9B0840E5B

**Código CSV** : 152488882124392493370766

Ver Fichero: APARTADO 7.pdf





## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8.1.pdf

HASH SHA1 : 8659C9F1D4112FD054602BF85FCF3E61534094B7

Código CSV : 152488899796564949146857

Ver Fichero: APARTADO 8.1.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

Nombre : APARTADO 10.1.pdf

HASH SHA1 : 2257BE93550926340AC2D94E83B51FB37800390C

Código CSV : 152488958698493155005263

Ver Fichero: APARTADO 10.1.pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

Nombre : 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf

HASH SHA1 : F12B773C258F1A2C0666C756220CD26E482E9F7A

Código CSV : 706412315047192187304780

Ver Fichero: 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf



